



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



RESOLUCION No 409
(8 de junio de 2020)

POR LA CUAL SE SUSPENDE EL CRONOGRAMA DE ELECCIONES Y LA ELECCION DE UN REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO ACADEMICO.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, En uso de sus Facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 378 del 26 de mayo de 2020, se convocó a los estudiantes de la Universidad de Pamplona, con matrícula vigente en el primer periodo académico de 2020, para elegir un representante de este estamento al Consejo Académico para el periodo 2020-2022.

Que por el artículo segundo de la resolución referida, estableció el calendario electoral.

Que el estudiante André Ferley Méndez Mejía instauró acción de tutela contra la Universidad, la cual correspondió por reparto al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad de Villa del Rosario, Radicado No. 54874-4089-001-2020-00199-00.

Que el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad de Villa del Rosario, en auto de fecha 3 de junio de 2020, resolvió, entre otras cosas, admitir la demanda de tutela y conceder la medida cautelar, ordenando a la Universidad de Pamplona *"suspenda el cronograma de elecciones y las elecciones de manera inmediata que trata la Resolución No. 378 del 26 de mayo de 2020. (...)"*

Que atendiendo a la naturaleza especial del procedimiento de tutela y a que el auto que resuelve sobre medidas provisionales, no admite recurso alguno de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 2591 de 1991, se impone acatar en concordancia lo dispuesto por el referido despacho judicial.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Suspender el calendario electoral y la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico para el periodo 2020-2022, convocada mediante Resolución No. 378 del 26 de mayo de 2020, hasta tanto el juez de tutela resuelva de fondo sobre dicha acción.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


IVALDO TORRES CHAVEZ

Rector



Revisó: José Vicente Carvajal Sandoval, jefe de la oficina de asesoría jurídica.

Asesoró. Luis Orlando Rodríguez Gómez, asesor jurídico externo. 



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940